



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INGENIERÍA



CONVOCATORIA **POSGRADO**

FACULTAD DE INGENIERÍA / 2026-2





LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ingeniería, a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar a los programas de **Doctorado** que oferta la División de Investigación y Posgrado, en el ciclo **julio-diciembre 2026**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así como, construir un ambiente de participación responsable con libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para **Posgrados a nivel Doctorado**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que lleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

CUPOS

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:

No existen cupos limitados para aspirantes;

Número de aspirantes aceptados a los programas:

En la Facultad de Ingeniería, ya que estamos comprometidos con la calidad, todos aquellos que acrediten los requisitos de ingreso tendrán garantizado un lugar en la División de Investigación y Posgrado.

INFORMACIÓN GENERAL

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Facultad de Ingeniería, a través de la División de Investigación y Posgrado, ofrece los siguientes programas educativos a nivel doctorado:

Campus Centro Universitario

1. Doctorado en Ingeniería.
2. Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat.

Campus San Juan del Río

3. Doctorado en Mecatrónica.

Campus Amazcala

4. Doctorado en Ingeniería de Biosistemas.

Los detalles de cada programa se pueden consultar en: <https://ingenieria.uaq.mx/>

Número de aspirantes aceptados a los programas:

En la Facultad de Ingeniería, ya que estamos comprometidos con la calidad, todos aquellos que acrediten los requisitos de ingreso tendrán garantizado un lugar en la División de Investigación y Posgrado.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMAS DE DOCTORADO

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO.

- **Ingreso:** Semestral.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Duración de los programas:**
 - Doctorado en Ingeniería: **3 años.**
 - Doctorado en Mecatrónica, Doctorado en Ingeniería de Biosistemas y Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat: **4 años.**
- **Días de clases y horarios:** Se hacen públicos al inicio del semestre.
- **Formas de obtención de grado:** Por elaboración y examen de defensa de Tesis.

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Inscripción.

Costo de inscripción para todos los aspirantes admitidos a un programa de Doctorado: \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

Costo de colegiatura para los alumnos que no obtengan la beca de la SECIHTI

Para todos los programas de Doctorado: 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por crédito.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, bancos y directamente en línea, únicamente cuando se genera el recibo. (Será responsabilidad del aspirante verificar que la transacción haya sido exitosa).

PROCESO DE ADMISIÓN PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Objetivo:

Para ingresar a un programa de doctorado, cada aspirante debe defender una propuesta de investigación cuyo objetivo es evidenciar su capacidad y sus conocimientos para plantear y fundamentar un tema de investigación, el tema debe estar orientado a la(s) línea(s) de generación y aplicación del conocimiento del programa de estudios.

Modalidad presencial del protocolo

Mediante Examen de Admisión, donde el aspirante presentará y defenderá su propuesta de investigación ante el Comité de Admisión del programa correspondiente. Para ello, debe elaborar un protocolo en el que fundamente el tema de investigación y hará una presentación oral del tema propuesto.

El formato del protocolo lo encuentra en la página:

https://ingenieria.uaq.mx/images/Assets_web_ing/2018/03/PROTOCOLO-TESIS-DIPFI1-.pdf

El trabajo de investigación debe ser dirigido por un profesor-investigador (acreditado por la coordinación del programa de doctorado seleccionado) y debe pertenecer al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

En el caso del **Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat**, es necesario que los aspirantes se presenten a la junta informativa antes de la elaboración del protocolo, en la fecha señalada en la sección “**calendario de fechas**” de esta convocatoria, lo anterior debido a que el programa tiene algunas diferencias con los



demás programas de doctorado, ya que no es obligatorio contar con director de tesis ni con un comité tutorial propuesto para hacer la presentación del Protocolo.

El Comité de Admisión tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia del tema, infraestructura y comité tutorial propuesto.
- Revisión del estado del arte sobre el tema.
- Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico.
- Factibilidad e impacto tecnológico y social.
- Planteamiento del problema a resolver, hipótesis, objetivos y resultados esperados.
- Propuesta metodológica.
- Referencias actualizadas y suficientes, preferentemente de artículos indizados.

Los aspirantes titulados de programas de Maestría del Posgrado de Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro que cuenten con un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero), no registren ninguna NA en su historial académico y continúen con la misma línea de investigación de su proyecto de tesis de Maestría quedarán exentos de cursar y cubrir el pago de la presentación del protocolo.

Este beneficio aplicará únicamente para quienes hayan obtenido el título en el semestre inmediato anterior a la presente convocatoria.

En todos los casos, los aspirantes deberán presentar y cubrir el pago correspondiente al examen de inglés y al examen EXCOBA-POSGRADO.

Esta cláusula solo aplica para el ingreso al programa del Doctorado en Ingeniería.

Fechas de inicio y término: Consultar “**CALENDARIO DE FECHAS**” de esta convocatoria.

Restricción al momento de aplicar examen.

Si el recibo del curso de admisión y el recibo del examen EXCOBA-POSGRADO no se encuentran pagados, no tendrán derecho a iniciar el proceso de admisión ni a la aplicación de dicho examen.

Costo del examen de admisión:

Costo del examen de admisión para todos los programas de Doctorado \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Examen EXCOBA-POSGRADO: \$685.00 (seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Los aspirantes deben ingresar a la liga de inscripciones, seleccionando el programa de posgrado de su interés.

Ligas para imprimir recibos de inscripción a Curso de Admisión:

- **Doctorado en Ingeniería**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=91122>
- **Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=91120>
- **Doctorado en Mecatrónica**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=91121>
- **Doctorado en Ingeniería de Biosistemas**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=91119>
- **Liga para imprimir recibo del examen EXCOBA-POSGRADO:**
Imprimir el recibo de acuerdo al programa al que desean ingresar.
<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

Contenidos de los Programas:

Los pueden consultar en la página web de la Facultad de Ingeniería:

<https://ingenieria.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/maestrias>

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos de ingreso:

Es obligatorio que todas y todos los aspirantes presenten el examen EXCOBA-POSGRADO, el cual se aplicará en modalidad virtual en la fecha establecida en la presente convocatoria.

Una vez asignado el horario de aplicación, no se autorizarán cambios bajo ninguna circunstancia. El costo del examen no está incluido en el pago correspondiente al proceso de admisión.

Para el caso de los aspirantes extranjeros que no residan en México, podrán optar por alguna de las siguientes modalidades para acreditar el requisito del examen EXCOBA-POSGRADO:

1. Presentar el examen EXCOBA-POSGRADO en modalidad virtual, en la fecha establecida en esta convocatoria. El costo del examen no está incluido en el pago del proceso de admisión.
2. Presentar el Examen GRE en su país de origen. El costo del examen no está incluido en el pago del proceso de Admisión.
El resultado deberá enviarse dentro del plazo indicado por la Coordinación del programa académico al que se desea ingresar. Dicho resultado será evaluado por el Comité de Admisión, cuyo dictamen será inapelable.



Asimismo, será obligatorio presentar el **examen de certificación de dominio de la lengua inglesa**, en el cual deberá obtener un **puntaje mínimo de 7**. Este examen tendrá un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierto por la persona aspirante y es independiente del pago del proceso de admisión.

La aplicación del examen de inglés será en modalidad virtual, y la Coordinación de Admisión de la División de Investigación y Posgrado proporcionará oportunamente la información necesaria para el pago y presentación del examen.

Es responsabilidad exclusiva de cada aspirante contar con el equipo de cómputo y la conexión a Internet adecuados para la presentación de los exámenes en modalidad virtual (EXCOBA-POSGRADO e Examen de inglés).

Todo aspirante deberá contar, sin excepción, con título de maestría o con acta de examen de titulación, siempre que el grado haya sido obtenido antes del **27 de julio de 2024**. El acta de examen de titulación únicamente será válida en caso de haber obtenido el grado mediante defensa de tesis.

Las personas aspirantes interesadas en postularse para una beca de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) deberán sujetarse a los lineamientos, requisitos y disposiciones vigentes que dicha instancia establezca para el periodo correspondiente.

La asignación y el número de becas estarán determinados por la SECIHTI conforme a su disponibilidad presupuestal y a sus criterios de asignación, por lo que su otorgamiento no depende de la Universidad Autónoma de Querétaro. Para efectos del proceso interno de priorización de candidaturas, la Universidad podrá considerar el puntaje obtenido por las personas aspirantes en el examen **EXCOBA-POSGRADO** como criterio de referencia.

C. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INGRESO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Los documentos que se describen a continuación, deben subirse de forma digital, escanear de los originales los documentos que se mencionan a continuación y guardarlos en formato PDF y tamaño carta.

- Título profesional de Maestría o acta de examen de titulación (el acta sólo aplica si obtuviste el grado por defensa de tesis).
- Certificado total de estudios de Maestría con promedio mínimo de 8.0.
- Acta de nacimiento con código QR.
- CURP (el que emite directamente la página <https://www.gob.mx/curp/>)



- Recibo pagado de derechos de examen de admisión al doctorado y recibo pagado del examen EXCOBA-POSGRADO, subir en un solo archivo PDF como se muestra en el ejemplo del siguiente link:
<https://drive.google.com/file/d/1Ui0IdylRJ-hjyFAHYT0vNpHOgKCHsRAC/view?usp=sharing>
- Resumen de propuesta de investigación en el área de interés en el formato de protocolo vigente (el protocolo terminado se entregará 8 días antes de la fecha de presentación del examen de defensa directamente al coordinador).
- Constancia de acreditación EN CASO el Examen de Certificación de Lengua Inglesa de la Facultad de Lenguas y Letras, ***solo subirla en caso de tener el puntaje requerido para el ingreso.***
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación del programa al que desea ingresar.
- Solicitud de ingreso debidamente llenada (en computadora) y firmada.
<https://ingenieria.uaq.mx/docs/2026/03/SOLICITUD-DE-INSCRIPCION%20C3%93N-DOCTORADOS.pdf>

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO

Se deben subir todos los documentos solicitados en el apartado “**Documentos Requeridos para el Ingreso a los Programas de Doctorado**”, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha estipulada en esta convocatoria, escaneados y en formato PDF en la siguiente plataforma:

<http://uagedvirtual.uaq.mx/saed/registro>

La inscripción al proceso de admisión para el periodo **2026-2** se considerará válida únicamente cuando las personas aspirantes hayan cargado en la plataforma, dentro del plazo establecido en la presente convocatoria, la totalidad de la documentación requerida y los comprobantes de pago correspondientes. En caso de incumplimiento, el registro no será válido y no se permitirá la presentación del examen de inglés ni del examen EXCOBA-POSGRADO.

D. EVALUACIÓN:

Todo aspirante debe obtener una puntuación ponderada mínima de 8 (ocho), en escala de cero a diez) para ingresar al posgrado, considerando que:

1. Presentación de defensa de protocolo

Criterio: Evaluación de la estructura, la fundamentación teórica, la claridad en la explicación y la adecuada exposición del tema de investigación
Valor: 80%

2. Examen EXCOBA-POSGRADO

Criterio: Evaluación de competencias matemáticas y lectoras con el que ingresan los estudiantes.



Valor: 20%

3. Examen de manejo de la lengua inglesa

Criterio: Evaluación del dominio del idioma inglés.

Valor: Puntaje mínimo de (7)

4. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

La publicación de resultados se realizará el **martes 30 de junio de 2026** en la página web de la Facultad de Ingeniería: <https://ingenieria.uaq.mx>

A partir de dicha fecha, las personas aspirantes contarán con un plazo de tres días hábiles para presentar cualquier inconformidad que consideren procedente ante la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad. Una vez concluido este plazo, **no se admitirá recurso alguno respecto a la publicación de resultados.**

Las personas aspirantes extranjeras que resulten aceptadas recibirán únicamente la carta de aceptación al programa emitida por la Universidad Autónoma de Querétaro. Será responsabilidad exclusiva de la persona aceptada realizar en tiempo y forma los trámites migratorios correspondientes para su ingreso y estancia en México. En caso de no poder presentarse a más tardar en la fecha de inicio de clases del ciclo escolar 2026-2, su ingreso al programa deberá posponerse hasta el siguiente ciclo escolar.

Una vez que la persona aspirante haya acreditado su proceso de ingreso y concluido los trámites correspondientes a su inscripción, se someterá a la Legislación Universitaria Vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro, disponible en:

https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf

CALENDARIO DE FECHAS

PROGRAMAS DE DOCTORADO	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción al Curso de Admisión	Desde la Publicación de esta convocatoria y hasta el 22 de mayo de 2026.
Entrevistas de Aspirantes	Agendar cita con el coordinador del programa
Reuniones Informativas del Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat	Contactar con la Coordinación vía correo electrónico (reina.loredo@uaq.mx) para recibir liga de acceso a la reunión virtual.



Presentación de Protocolo de manera presencial en la Universidad en campus Centro Universitario, Qro.	Viernes 26 de junio de 2026
Presentación de Protocolos del Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat	Del 08 al 12 de junio de 2026
Aplicación del Examen EXCOBA-POSGRADO en modalidad virtual	Sábado 13 de junio de 2026
Aplicación de Exámenes de Dominio de la Lengua Inglesa en modalidad virtual	Del 15 al 19 de junio de 2026
Publicación de Resultados	Martes 30 de junio de 2026
Inicio de Clases	Lunes 27 de julio de 2026

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen EXCOBA-POSGRADO no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deben presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no hace devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección de ingreso al periodo **julio-diciembre 2026**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ingeniería.



- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ingeniería y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro



PARA MAYORES INFORMES:

Correo: posgrado.fin@uaq.mx
Teléfono: 442 192 12 00 Ext. 7049 / 6023

Oficinas de la División de Investigación y Posgrado en el 3er. Piso del
Parque Biotecnológico en Centro Universitario en horario de atención de
lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas

**DIRECTORIO DE COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS
PROGRAMAS**

<u>PROGRAMA</u>	<u>COORDINADOR</u>	<u>CORREO</u>
Doctorado en Mecatrónica	Dr. Martín Valtierra Rodríguez	martin.valtierra@uaq.mx
Doctorado en Innovación, Tecnología y Hábitat	Dra. Reina Loredó Cansino	reina.loredo@uaq.mx
Doctorado en Ingeniería	Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz	juvenal@uaq.edu.mx
Doctorado en Ingeniería en Biosistemas	Dr. Irineo Torres Pacheco	irineo.torres@uaq.mx

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 27 DE MARZO DE 2026

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO UAQ